



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

**004 RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL**  
**N° -2008-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRRNGMA**

31 ENE. 2008

Callao, 31 ENE 2008

**VISTOS:**

La Resolución Gerencial Regional N° 025-2007- Gobierno Regional del Callao-GRRNYGMA de fecha 3 de septiembre de 2007, el Informe N° 001-2008-GRC/GA-OL de fecha 2 de enero de 2008, el Memorandum N° 079-2008-GRC/GRPPAT de fecha 17 de enero de 2008, el Informe N° 064 - 2008-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 17 de enero de 2008; el Informe N° 052 - 2008-GRC/GRRNGMA/OAPYMA de fecha 25 de enero de 2008;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución Gerencial Regional N° 025-2007- Gobierno Regional del Callao -GRRNYGMA de fecha 3 de septiembre de 2007 la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente aprueba la modificación de los Términos de Referencia para el servicio de consultoría del **Estudio de Factibilidad "Mejoramiento Ambiental en el Río Rímac - Tramo Callao"**; con un Valor Referencial ascendente a la suma de **S/180,359.00 (CIENTO OCHENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 00/100 NUEVOS SOLES)**, incluido los impuestos de ley, con precios al mes de abril del 2007, con un plazo de ejecución de 120 días naturales, correspondiente a un proceso de selección por Adjudicación Directa Pública;

Que con Proveído S/N de fecha 28 de diciembre de 2007 recaído en el Informe N° 938 - 2007- GRC/GA-OL de fecha 26 de diciembre de 2007, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, solicita a la Oficina de Logística de la Gerencia de Administración la Actualización de Valor Referencial para el servicio de consultoría del **Estudio de Factibilidad "Mejoramiento Ambiental en el Río Rímac - Tramo Callao"**. Mediante el Informe N° 001-2008-GRC/GA-OL de fecha 2 de enero de 2008, el Jefe de Logística convalida el Valor Referencial actualizado establecido por la Unidad Funcional de Valor Referencial, adjuntando el Informe N° 001-2008-GRC/GA-OL-UFVR-JVV, de fecha 02 de enero de 2008, en el cual ratifica el monto propuesto por el área usuaria del **Estudio de Factibilidad "Mejoramiento Ambiental en el Río Rímac - Tramo Callao"**, que asciende a **S/ 180,359.00 (CIENTO OCHENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 00/100 NUEVOS SOLES)**, incluidos los impuestos de ley, con un plazo de ejecución de 120 días naturales, con precios base a diciembre de 2007, el tipo de Proceso de Selección que corresponde es una Menor Cuantía, debido a que sido declarado Desierto en dos oportunidades;

Que mediante Proveído S/N de fecha 04 de enero de 2008 de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, recaído en el Informe N° 04-2008 -GRC/GRRNGMA/OAPYMA de la misma fecha, se solicitó la Actualización de la Cadena Presupuestaria, para la ejecución del Estudio acotado; habiendo la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial por Memorandum N° 079-2008-GRC/GRPPAT de fecha 17 de enero de 2008, comunica a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente que lo solicitado ha sido atendido mediante el Informe N° 064 - 2008-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 17 de enero de 2008, adjunto al mismo; de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, considerándose en el Presupuesto Institucional 2008, por la FF 05 Recursos Determinados, Rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones, en la estructura funcional programática la cual se detalla en el Anexo N° 01 de la presente Resolución;



ANTONIO FERNANDEZ PERNANDEZ  
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

31 ENE. 2008

Que con Informe N° 052 - 2008-GRC/GRRNGMA/OAPYMA de fecha 25 de enero de 2008, la Oficina de Áreas Protegidas y Medio Ambiente, remite a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente el Proyecto de Resolución de Aprobación del Valor Referencial actualizado para el Servicio de Consultoría del Estudio de Factibilidad "Mejoramiento Ambiental en el Río Rímac -Tramo Callao";

Que los Términos de Referencia del Estudio de Factibilidad "Mejoramiento Ambiental en el Río Rímac -Tramo Callao", se encuentran conforme a los objetivos y metas institucionales, contando éste con la cobertura presupuestal asignada para el presente año fiscal por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que la Décima Séptima Disposición Final de la Ley N° 28979 "Ley que Autoriza Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2007, para la continuidad de inversiones y dicta otras disposiciones" al cual modifica el Artículo 26° de la Ley N° 26850, Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, en los términos siguientes: "La Entidad establecerá el valor referencial de la adquisición o contratación, a fin de determinar el proceso de selección correspondiente y la asignación de recursos necesarios. El valor referencial será determinado sobre la base de los costos estimados por la dependencia o dependencias responsables de la Entidad, con una antigüedad no mayor a los seis meses...";

De conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao aprobado por Ordenanza Regional N° 04-2006-REGIÓN CALLAO-CR y modificatorias, y la delegación conferida en el Artículo segundo de la Resolución Ejecutiva Regional N° 072 de fecha 26 de enero de 2007;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO UNICO.-** Aprobar el Valor Referencial Actualizado para el servicio de consultoría del Estudio de Factibilidad "Mejoramiento Ambiental en el Río Rímac-Tramo Callao", con un monto ascendente a S/. 180,359.00 (CIENTO OCHENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 00/100 NUEVOS SOLES), incluido los impuestos de ley, con precios al mes de diciembre del 2007, con un plazo de ejecución de 120 (Ciento veinte) días naturales, contando con la cobertura presupuestal para el año fiscal 2008 y corresponde a un proceso de selección de Menor Cuantía, debido a que ha sido declarado desierto en dos oportunidades.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
ANTONIO BACA MANUAD  
Gerente Regional de Recursos Naturales y  
Gestión del Medio Ambiente



.004

ANEXO N° 01

ACTUALIZACION DE CADENA FUNCIONAL PARA EL SERVICIO DE CONSULTARÍA DEL ESTUDIO DE:  
"MEJORAMIENTO AMBIENTAL EN EL RIO RIMAC -TRAMO CALLAO"

CADENA INSTITUCIONAL	CADENA FUNCIONAL PROGRAMATICA							CADENA DE GASTO					MONTO S/.	
	PLIEGO	U.E.	FU	SUB	ACT	COMP	META	CIS	CG	GG	MA	EG		RB
464	001	03	0006	1015573	1009306	0001	001	001	5	3	11	33	18	180,359.00



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

31 ENE. 2008